I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.A. EXENTO Nº 50.-
SAN BERNARDO, 02 de Enero de 2014.-
VISTOS:

El Memorándum Interno Nº 1382 de fecha 27 de Diciembre de 2013, del Departamento de Rentas;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento Nº 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1°.- Otórgase Patente de Feria Persa, giro: **"Bazar y Paquetería"**, la que funcionará en el Bien Nacional de Uso Público ubicado en Feria Persa 40 de Gran Avenida, Puesto N° 219, 3° Cuadra, a nombre de **Ana Haydée Gutiérrez Jéldrez,** [redacted] con domicilio particular en [redacted] de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

3°.- El permiso de Bien Nacional de Uso Público que se otorga es inminentemente precario, y podrá ser modificado o dejado sin efecto sin derecho a indemnización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna.

Distribución: Administración y Finanzas. Patentes Comerciales (3). Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO